

SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM TRANSPORTE DE

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100143

FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2023

 **MAPFRE**
Tu aseguradora global de confianza

CAPITAL SOCIAL S/ 501,949,792

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.

RUC 20418896915 TELEF. 2137373

DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES

PÓLIZA N°	3012100028209
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	13/05/2023 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	13/05/2024 12:00 Hrs.
TIPO	Renovación
N° MOV.	3
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Trimestral



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo N°	1	Modalidad	30112 - T.PERSONAL/ PREMIUM T. PERS I
Vigencia desde	13/05/2023 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	13/05/2024 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	CONSORCIO NYGSA EIRL	RUC	20607592242
Dirección	Asoc. De Viv. La Floresta Mz K3 Lote 13 Zona		
Email	carlosvaldivia@confianzayvida.com	Teléfono	990468193
Actividad económica	Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre		

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	CONSORCIO NYGSA EIRL	RUC	20607592242
Dirección	Asoc. De Viv. La Floresta Mz K3 Lote 13 Zona Moquegua Mariscal Nieto Moquegua		
E-mail	carlosvaldivia@confianzayvida.com	Teléfono	990468193
Actividad económica	Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre		

DATOS DEL VEHÍCULO

Clase (tipo) de vehículo	Microbus	Color	Blanco
Marca	Mercedes-Benz	Modelo	SPRINTER
		Uso de vehículo	Transp. Personal
Placa	F6O963	Timón	Original
Número de chasis	8AC906657LE173039	Número de motor	651955W0098402
Año de fabricación	2020	Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.

Nº reg. SBS J0896

Código Interno 1877

Importe comisión US\$103.08

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial	707.85
Prima Comercial + I.G.V.	835.26

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO

DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO

-Daño Propio por Accidente.	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Incendio.	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Robo o Hurto.	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		
-Rotura Accidental de Lunas.	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Fenómenos Naturales	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	39,200.00	Deductible adicional del 10%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	39,200.00	Ver Deducibles Especiales		

PERDIDA TOTAL

-Pérdida Total por Accidente.	39,200.00			
-Pérdida Total por Incendio.	39,200.00			
-Pérdida Total por Robo o Hurto.	39,200.00			
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales	39,200.00			
-Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	39,200.00	Deductible adicional del 10%		

CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁMINA >>>

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulación.		39,200.00			
-Robo de Equipos Audiovisuales.		1,000.00	10% del monto indemnizable	US\$ 150	
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERC. NO OCUP.					
-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.		150,000.00	15% del monto indemnizable	US\$ 400	
- Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	2	50,000.00			
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	2	25,000.00			
-Invalidez Permanente	2	25,000.00			
-Gastos de Curación	2	4,000.00			
-Gastos de Sepelio.	2	2,000.00			
-Asistencia a Automóviles y Personas.		250.00			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto Asegurado					
-Preferente 1			15% Del Monto Indemnizable	US\$ 400	
-Concesionario 1			15% Del Monto Indemnizable	US\$ 400	
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			15% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	
-Rotura De Lunas Nacionales			Sin Deducible		
-Rotura De Lunas Importadas			10% Del Monto Indemnizable	US\$ 400	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPTP052022

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

CONDICIONES ESPECIALES

Daño Propio al Automóvil Asegurado: Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de la suma asegurada.

Pérdida Total: Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de la suma asegurada.

Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes: Lesiones corporales que sufran las personas que viajen dentro del vehículo asegurado, excepto conductor, chóferes y/o familiares. Hasta US\$ 50,000 por vehículo

Accidentes Personales (Solo chofer y 1 Ayudante):

Asistencia a Automóviles Comunicarse con la central de asistencia SI24 (213-3333), ofrecemos auxilio mecánico, grúa) ambulancia. El Servicio se extiende a la República del Perú, hasta US\$ 250 vía reembolso.

Condiciones Especiales

-La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.

-Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de Mapfre, la cobertura deberá ser específicamente solicitada por el corredor o cliente y tendrá un costo adicional del 20% del valor y se limitan al 10% del valor del vehículo.

-Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.

IMPORTANTE:

-En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de Origen Chino. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.

SERVICIOS

SERVICIOS

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.

DATOS DEL VEHÍCULO

Clase (tipo) de vehículo	Microbus	Color	Blanco
Marca	Mercedes-Benz	Modelo	SPRINTER
		Uso de vehículo	Transp. Personal
Placa	F6O963	Timón	Original
Número de chasis	8AC906657LE173039	Número de motor	651955W0098402
Año de fabricación	2020	Categoría	BAJO RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE SUMA ASEGURADA

VALOR VEHÍCULO

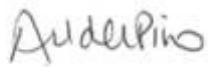
Vigente	41,300.00	Propuesta	39,200.00
---------	-----------	-----------	-----------

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Daño Propio Del Auto Asegurado.	41,300.00	-Daño Propio por Accidente. -Daño Propio por Incendio. -Daño Propio por Robo o Hurto. -Rotura Accidental de Lunas. -Daño Propio por Fenomenos Naturales -Daño Propio Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo. -Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00
-Perdida Total.	41,300.00	-Pérdida Total por Accidente. -Pérdida Total por Incendio. -Pérdida Total por Fenémenos Naturales -Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo. -Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulacion.	39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00 39,200.00
-Perdida Total Por Robo O Hurto.	41,300.00	-Pérdida Total por Robo o Hurto.	39,200.00
-R.Civil Frente A 3ros No Ocup..	150,000.00	-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.	150,000.00
-R.Civil Frente A Ocupantes.	50,000.00	-Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	50,000.00

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Acc.Pers. - Muerte E Inv.Perm..	25,000.00	-Por Muerte -Invalidez Permanente	25,000.00 25,000.00
-Acc.Pers. - Gastos De Curacion.	4,000.00	-Gastos de Curacion.	4,000.00
-Asistencia A Autom.Y Personas.	250.00	-Asistencia a Automoviles y Personas.	250.00

Le informamos que cuenta con un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento de su póliza vigente para manifestar su rechazo a las modificaciones propuestas que se encuentran debidamente destacadas. En caso contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.

Atentamente,



ANDREA HUERTAS DEL PINO CAVERO
DIRECTORA UNIDAD DE AUTOMÓVILES